



DICTAMEN DE EVALUACIÓN

EXPEDIENTE N°:	24/2024
CONTRATACIÓN DIRECTA N°:	035/24
OBJETO:	Adquisición de repuestos para desmalezadoras y motosierras del Campo Experimental
OFERENTES:	Casa Ambiola S.H.
	Pepe Hugo Daniel

VISTO las ofertas recibidas para la Contratación de la referencia

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 4° de Disposición DISPSECADM: 351/2024 designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora de las ofertas.

Que obra el cuadro comparativo de ofertas.

Que se ha procedido al análisis de las mismas, y se recomienda preadjudicar el renglón 6, a la oferta mas económica, a pesar de que la misma supere el costo máximo aceptable, ya que el valor cotizado corresponde a precios de mercado actual y cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

POR ELLO, a juicio de esta COMISIÓN, CORRESPONDERÍA:

ARTICULO 1°.- Preadjudicar a la firma: Casa Ambiola S.H. los renglones 4, 5, 6, 7 y 9 de la Contratación Directa N° 035/24, por un importe total de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL (\$ 371.300,00-).

ARTICULO 2°.- Preadjudicar a la firma: Pepe Hugo Daniel los renglones 1 y 2 de la Contratación Directa N° 035/24, por un importe total de PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL (\$ 168.300,00-).



ARTÍCULO 3°.- Declarar fracasada la Contratación Directa N° 035/24 para los renglones 3, 8 y 10, por resultar inconveniente en cuanto a costo las ofertas recibidas.

Luján, 24 de junio de 2024.-

María José Mansilla

Jimena Vanina Galarza

Mónica Calderón